

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 362-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 18 ce abril del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando (vibbo-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, y el informe Nº59-2016-OPP/MVES emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza Nº339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº018-2016-MVES, se autoriza el víaje de Juan José Remigio Pacheco, subgerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, a las ciudades de Amstelveen, Países Bajos, y Santa Coloma de Gramenet, España, respectivamente, con la finalidad de participar de la conferencia/pasantía a realizarse del 17 al 28 de abril del 2016;

Que, mediante memorando de vistos, la Gerencia Municipal propone encargar la subgerencia de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, a Silvana Mendoza Montes, subgerente de Programas e Inversión, mientras dure la ausencia del

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Articulo 1º.- ENCARGAR LAS FUNCIONES de la subgerencia de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Villa, El Salvador, a SILVANA MENDOZA MONTES, subgerente de Programas e Inversión, del 17 al 28 de abril del 2016, con retención del cargo del cual os titular.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Prosupuesto, y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ABOG, MOENTE E, GONZALEXNAVA

Minikijielolati Oktobal De Villa El Sabado

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Principe de Asturias de la Concordia